

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de abril del 2023*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**4 DE ABRIL DEL 2023**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de abril del 2023*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Cuatro de abril del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 28 tuvo asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. 29 corrijo. Informo también que existe la solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Ysabel Martina Herrera Molina, Tania Caballero Navarro, Liz Hernández Matus, Antonia Natividad Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

*(La diputada Presidenta toca el timbre)*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, pedirle se obvie la lectura del orden del día. Gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de abril del 2023*

y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio dos mil veintitrés se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de abril del 2023*

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios:

Santa María Texmaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. San Jerónimo, Taviche, Ocotlán Oaxaca. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca. Santiago Jamiltepec, Jamiltepec, Oaxaca. Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca. San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca. San Pablo Etlá, Etlá, Oaxaca. San Martín Toxpala, Teotitlán, Oaxaca. San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca. Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca. San Sebastián Tetipac, Tlacolula, Oaxaca. San Juan de los Cues, Teotitlán, Oaxaca. Magdalena Jaltepec, Nochixtlán Oaxaca. San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, Oaxaca. San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca. Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca. San Andrés Zautla, Etlá, Oaxaca. San Agustín Etlá, Etlá, Oaxaca. San Pedro Yólox, Ixtlán, Oaxaca. Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca. San Juan Bautista Atlahuaca, Etlá, Oaxaca. Yaxe, Ocotlán, Oaxaca. San Juan Guelavia, Tlacolula, Oaxaca. San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca. Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca. Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca. Santiago Atitlán, Mixe, Oaxaca. Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca. Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca. Guadalupe Etlá, Etlá, Oaxaca. Santa María Jaltianguis, Ixtlán, Oaxaca. San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca. Santiago Jocotepec, Choapám, Oaxaca. San Juan Teíta, Tlaxiaco, Oaxaca. Santa María Tonameca, Pochutla, Oaxaca. Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam, Oaxaca. San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oaxaca. Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, Oaxaca. Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca. San Pedro Atoyac, Jamiltepec, Oaxaca. San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca. San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oaxaca. Ciénega de Zimatlán, Zimatlán, Oaxaca. San Vicente Coatlán, Ejutla, Oaxaca. San Lucas Camotlán, Mixe, Oaxaca. Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. San Francisco Nuxaño, Nochixtlán, Oaxaca. Santa María Yavesia, Ixtlán, Oaxaca. San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca. San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca. Natividad, Ixtlán, Oaxaca. San Sebastián Abasolo, Tlacolula, Oaxaca. Coicoyán de Las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. San Ildefonso Sola, Sola de Vega, Oaxaca. Ihuitlán Plumas, Mixteca, Oaxaca. San Miguel Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de abril del 2023*

Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca. San Miguel Tecamatlán, Nochixtlán, Oaxaca. San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca. Abejones, Ixtlán, Oaxaca. San Miguel Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca. San Pedro Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca. Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca. Santos Reyes Yucuná, Huajuapam, Oaxaca. Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca. San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca. Santa Ana Yareni, Ixtlán, Oaxaca. Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca. Huautepec, Teotitlán, Oaxaca. Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oaxaca. San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán, Oaxaca. San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca. San Francisco Chapulapa, Cuicatlán, Oaxaca. Santiago Xiacuí, Ixtlán, Oaxaca. Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca. San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca. San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca. San Pedro Tidaá, Nochixtlán, Oaxaca. San Agustín de las Juntas, Centro. Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca. Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca. San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca. Villa de Etna, Etna, Oaxaca. San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca. Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca. Santiago Tillo, Nochixtlán, Oaxaca. Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam, Oaxaca. Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca. Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca. San Francisco Logueche, Oaxaca. Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula, Oaxaca. San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, Oaxaca. La Compañía, Ejutla, Oaxaca y San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.

Es cuanto, presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Adelante, diputado Freddy.

**El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Bueno, solamente para informarle a los compañeros que, conforme al plazo autorizado, vence el 10 de mayo, el plazo que ustedes nos autorizaron, sin embargo, se ha hecho un gran esfuerzo

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de abril del 2023*

por todas las compañeras de la comisión, que reconozco y agradezco la disposición que han tenido y a los técnicos que nos han apoyado y hoy vamos, de 551 leyes que se presentaron, se han dictaminado hasta el día de hoy 481, están pendientes setenta solamente que esperamos que si no nuestros compañeros no van a descansar toda la semana santa, para que lo sepan, pueden pasar a la oficina, vamos a dictaminarlas el día 12 para que adelantemos casi un mes al plazo concedido y terminemos un mes antes el trabajo, según el plazo encomendado por este Congreso. Estamos agilizando y nada más, miren, pronunciar el nombre da trabajo, imagínense leer toda la ley, más difícil ¿no? Entonces, espero que nos entiendan, estamos trabajando a marchas forzadas, echándole muchas ganas.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor, diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Se declaran aprobado en lo general y particular con treinta votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio  
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de abril del 2023*

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**